CARTA DE TRATO DIGNO

Introducción

En la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP- tenemos como misión gestionar y promover acciones que den sostenibilidad al espacio público, al paisaje y al patrimonio. Además, responsables de promover la generación de recursos a través de la implementación de los instrumentos de financiación definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y fomentar la incorporación de capitales privados a proyectos de inversión para beneficio público.

Canales de atención



Presencial:

Puedes acercarte a las taquillas 11 y 12 ubicadas en el Sotáno A del Centro Administrativo Distrital. En el horario de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y los viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.



Telefónico:

604 448 17 40



WhatsApp:

302 271 15 60 - 313 264 20 53

Las líneas de WhatsApp corresponden a la radicación de eventos, mesas y sillas del programa Aprovechamiento Económico del Espacio Público.



Correo:

info@app.gov.co



(C) agenciaappmed



Agencia APP | Alcaldía de Medellín



@Agencia APPMed

Derechos y deberes de los ciudadanos



Presentar peticiones respetuosas por cualquier medio sin necesidad de uso de terceros y recibir una respuesta oportuna y eficaz.

Obtener información y orientación actualizada sobre los requisitos que las normas exijan respecto a los trámites que realiza ante la Agencia y el estado en el que se encuentran.





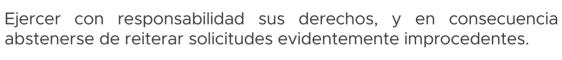
Recibir un trato respetuoso, amable y sin discriminación.

Recibir atención prioritaria si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores.





Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas, de forma respetuosa.







Acatar la Constitución y las leyes.



